



RESOLUCION - CS - N° 364/97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 NOV 1997

Expte. N° SO - 19.229/97.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Prof. Mónica A. Tello, docente de Sede Regional Orán, solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para cursar el Módulo sobre Metodología de Investigación de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía en la Universidad Privada Blas Pascal de la Ciudad de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente, se encuadran en los Artículos 7° y 8°, inc. d) de la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria.

Que el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en reunión ordinaria de fecha 18/09/97, otorga el aval académico al pedido y asigna, a favor de la recurrente, la suma de \$ 270,00 imputada al Fondo de Capacitación Docente de la misma.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 126/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 16/10/97 con Cuarto Intermedio del 23/10/97)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Prof. Mónica A. TELLO, docente de la Sede Regional Orán, el monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) del Fondo de Capacitación Docente, para cursar el Módulo sobre Metodología de Investigación de la Carrera en Licenciatura en Psicopedagogía en la Universidad Privada Blas Pascal de la Ciudad de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Tello deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos insumidos, hasta cubrir la suma asignada por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sede Regional de Orán, docente beneficiado, Secretaría General, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a esta última Dirección General para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

LIC. JUAN JOSE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C.P.N. NARDISO RAMON GALLO  
RECTOR